EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA

FUNCIONARIO EVALUADOR: OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS SOPO.LIGIIC.CO Y TEL-SOPO.COM ADEMÁS DE PROVEER SERVICIOS ADICIONALES (SAAS AZURE CLOUD SEMI-DEDICADO Y SOPORTE PLUS).**. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **COMPUTACION UNO Y CERO LTDA**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

ídicos	De acuerdo con la hoja de ruta el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de soportes y se encontró que esta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado medico de Salud Ocupacional. Adicionalmente la persona es residente del Municipio lo cual es un factor preponderante por los beneficios que conlleva, para el nivel de apersonamiento del contrato.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente allega certificación del Ministerio del Interior, Direccion Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial, Oficina de Derechos de Autor, en donde se evidencia que es titular de los derechos de propiedad industrial y de los derechos de autor del software LIIGIC, libro, tomo-partida 13-32-303 del 12 de marzo de 2012.	CUMPLE

Experiencia	Atendiendo que el objeto de la presente contratación recae sobre un software determinado y teniendo en cuenta que la firma COMPUTACION UNO Y CERO ya ha venido desarrollando actividades de actualización, capacitación,mantenimiento y soporte del software LIGIIC con el municipio desde el año 2018 y acredita su experiencia anexando los siguientes documentos: * Contrato prestación de servicios N° 104 de 2011, Alcaldía Municipal de Cajicá. *Contrato prestación de servicios N° 176 de 2014, Alcaldía Municipal de Cajicá. * Contrato prestación de servicios N° 192 de 2018, Alcaldía Municipal de Cajicá. * Contrato prestación de servicios N° 184 de 2013, Alcaldía Municipal de Cajicá. *Contrato prestación de servicios N° D-2018-0528 , Alcaldía Municipal de Sopó. * Contrato prestación de servicios N° D-2019-0275 , Alcaldía Municipal de Sopó. *Contrato prestación de servicios N° D-2020-0162 , Alcaldía Municipal de Sopó. *Contrato prestación de servicios N° 32 de 2016 , Alcaldía Municipal de Cajicá. *Contrato prestación de servicios N° 034 de 2012 , Alcaldía Municipal de Cajicá. *Contrato prestación de servicios N° 140 de 2017 , Alcaldía Municipal de Cajicá.	CUMPLE
Económico	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el decreto 004 de Enero de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Sopó y de acuerdo a las obligaciones a realizar.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **COMPUTACION UNO Y CERO LTDA**, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 16.125.000,00 Mcte)** y un término de **3 MESES** .

OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE HACIENDA